

**UNIDAD JUDICIAL PENAL
CON SEDE EN EL CANTON AZOGUES**

Off. N° 0608-UJPCA -NPC

Azogues, 18 DE NOVIEMBRE del año 2021

Señor Doctor (a):
SECRETARIO (a) DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, hago llegar a Ud. la copia certificada de la SENTENCIA de la Acción de Protección signado con el número 03283-2021-01112, que se evacuó en la Unidad Judicial Penal del Cantón Azogues, resuelve declarar con lugar la presente ACCION CONSTITUCIONAL DE PROTECCION, propuesta por: SANANGO AVILA LOURDES LICENIA, en contra de: DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION 03 D01 AZOGUES-BIBLIAN-DELEG, MINISTERIO DE EDUCACION respectivamente, dando cumplimiento así a lo que dispone el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que sabrá dar al presente, anticipo mi agradecimiento, no sin antes reiterarle mi sentimiento de consideración, respeto y estima.

De Usted muy Atentamente,



Abg. Prissyla Rodriguez Santos
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL
CON SEDE EN LA CIUDAD DE AZOGUES



 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 08-12-21
a las 12:49

Por GR

Anexos 08 fs


FIRMA RESPONSABLE

中華民國二十九年

SECRETARY GENERAL
DOCUMENTS
No. 1000
1940